

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****774** *SOLYMAR ALIMENTACIÓN, S.L.*

D.^a Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 431/09 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Francisco Ceballo Peiro, contra la empresa Solymar Alimentación, S.L., se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado Solymar Alimentación, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 1.626,97 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 12 de enero de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100001546-1